



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

7 de marzo de 2022.-

VISTO: P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

El Expediente 10754- Letra D, referido al Concurso de Precios N°01/2022, por la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CABINA SIMPLE USADA. PARA USO EN EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN GENERAL DEL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARTIDO DE MONTE"**,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas, si bien cumplimentó lo determinado por las normas vigentes habiéndose invitado a nueve firmas para cotizar, se presentó un único oferente, conforme acta de apertura obrante a fojas 32° del referido expediente,

Que examinada la única oferta presentada formulada por la firma MONTE RURAL S.R.L, en la suma de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000.-) y conforme las consideraciones y dictamen de la Oficina de Compras Municipal en cuanto a la inexistencia de observaciones,

Que además, atento el informe de la Comisión Evaluadora Municipal, surge la visión especializada del técnico designado mediante Decreto 350/2022, se encuentra en muy buen estado, por lo tanto se resuelve que resulta conveniente a los intereses municipales llevar a cabo esta adquisición,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan para este tipo de contratación que: **"el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"**, Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma MONTE RURAL S.R.L, el Concurso de Precios N°01/2022, **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CABINA SIMPLE USADA. PARA USO EN EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS EN GENERAL DEL AREA DE SERVICIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARTIDO DE MONTE"**, por un valor total de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000.-), de acuerdo al Acta de Apertura obrante del Expediente 10754- Letra D, conforme a las características determinada en el pedido de cotización respectivo y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 02- Categoría Programática 01.01.00- 4.3.2.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°458

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte